

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 AÑADIENDO UNA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONA EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DEL PARLAMENTO ABIERTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días, doy la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que forman esta comisión legislativa y remarco su actitud responsable en la atención de sus funciones. Saludo a quienes nos siguen en las redes sociales.

Celebramos esta reunión con sujeción al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en modalidad mixta.

Para desarrollar los trabajos solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procedo a verificar el quórum Presidente.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Tenemos 9 de 17, presidente ha sido verificado el quórum y procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí quedó registrada diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias un abrazo.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas del día con dieciocho minutos, del día miércoles catorce de octubre del año dos mil veinte.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente Presidente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 añadiendo una fracción VI y se adiciona el Título Sexto denominado del Parlamento Abierto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentado por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Presentación del Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En atención al punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del proyecto de decreto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 76, añadiendo una fracción VI y se adiciona el Título Sexto denominado del Parlamento Abierto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bien Presidente, conforme a su instrucción procedo a dar lectura al documento.

Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura, fue remitida a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, sustanciado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada en uso del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por la diputada Araceli Casasola Salazar y por el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al conocimiento y aprobación de la LX Legislatura.

Quienes integramos la comisión legislativa, advertimos como resultado del estudio realizado, que la iniciativa de decreto tiene por objeto principal, establecer en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el soporte normativo sobre los principios y mecanismos que favorezcan el parlamento abierto con mayor participación ciudadana e interacción social que permitan promover una democracia participativa.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto y por lo tanto, se adiciona el artículo 38 Ter y el Capítulo Quinto del Parlamento Abierto al Título Primero del poder legislativo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinte.

Procedo presidente a darle lectura al proyecto de decreto.

DECRETO DE LA LX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 38 Ter del Capítulo Quinto del Parlamento Abierto al Título Primero del Poder Legislativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Título Primero
Del Poder Legislativo
Capítulo Quinto
Del Parlamento abierto

Artículo 38 Ter. La Legislatura y sus Órganos, en el ejercicio de sus funciones y particularmente en el proceso legislativo, favorecerán mecanismos de parlamento abierto, para este propósito se guiarán por los principios de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, evaluación legislativa, participación ciudadana y uso de las tecnologías de la información y comunicación, las diputadas y los diputados fomentarán agendas de apertura e interacción con la sociedad, con el objeto de promover una democracia participativa, la Legislatura, de conformidad con sus atribuciones, impulsará la aplicación de los Principios de Parlamento Abierto en el ámbito estatal y municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO TERCERO. Cuando se apliquen mecanismos de Parlamento Abierto la Junta de Coordinación Política emitirá los lineamientos correspondientes.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a la comisión legislativa ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?

Con mucho gusto.

Adelante, tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, con su venia Presidente, muy buenos días a todas a todos compañeras, compañeros, diputados, representantes de los medios de comunicación.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos firmemente que todo ente que se disponga de recursos públicos para llevar a cabo su función, está obligado a garantizar el acceso a la información que produzca mediante mecanismos que le permitan a la ciudadanía acceder a ella de manera simple, sencilla y oportuna, en este contexto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sostiene que el Parlamento Abierto se ha definido como una forma de interacción entre la ciudadanía y los Órganos Legislativos, cuyos principios son la transparencia y el acceso a la información, además, permite la participación ciudadana en el proceso de creación de leyes, utilizando las tecnologías de información y comunicación.

Por ello, la iniciativa que nos ocupa propone incluir la figura de Parlamento Abierto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que al igual que en el Congreso de la Unión, se cuente con un mecanismo que permita la participación ciudadana en el Proceso Legislativo, basado en la transparencia y en el acceso a la información, la rendición de cuentas, la colaboración y en el uso estratégico de las tecnologías.

En ese sentido, reconocemos la importancia de contar con un Parlamento Abierto, a fin de que la ciudadanía cuente con los mecanismos para acceder a él de manera fácil y oportuna, para que haya mayor participación en la forma de decisiones en las actividades legislativas, En ese

sentido, nos permitimos respaldar el dictamen propuesto, no sin antes destacar la apertura del Grupo Parlamentario del PRD y el trabajo realizado por los diferentes grupos parlamentarios para llevar a cabo el presente instrumento jurídico.

Por su atención, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Cedo el uso de la voz al diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Declino la participación. Gracias,

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputado...orden del día, María Luisa Mendoza, solamente que tengo problemas con internet, solamente para que pudieran registrar mi participación, más bien mi voto a favor, por si me llegara a salir antes, María Luisa Mendoza, Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, a favor de la iniciativa. Perdón.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. No se preocupe.

Cedo el uso de la palabra a la diputada. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Adelante.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, pues muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanía que nos sigue, que sigan estos trabajos legislativos por las diversas plataformas digitales.

Desde hace algunos años, conceptos como Gobierno Abierto, Parlamento Abierto o Justicia Abierta son cada vez más utilizados para construir gobiernos más transparentes y que rindan cuentas a la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la prestación de los diferentes servicios públicos que a su vez lleva a cabo el gobierno, por lo que el ámbito legislativo no debe de ser la excepción y debe de entrar en este proceso de ser abierto al escrutinio de la ciudadanía con el afán de construir mejores normas y que pongan como centro de discusión a las personas.

De acuerdo a la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental que levanta el INEGI, la confianza de las personas en la Cámara de Diputados del Estado de México, es de apenas del 4.3 muy por debajo de las instituciones como el Ejército, la familia o la escuela. Por ello, la importancia de iniciativas como la que se analiza en el día de hoy y que faciliten los procesos del Parlamento abierto una Cámara de diputadas y diputados que se jacte de democracia y moderna y no se debe de representar la pluralidad y la diversidad de la sociedad. Sino que también a su vez debe ser transparente en todas las funciones que se desempeñan, responsables en todas sus acciones, eficaz para la atención de las demandas y lo más importante, debe de ser un espacio público dispuesto de forma permanente al escrutinio y participación de la sociedad.

Es decir; debe de ser un foro accesible a la ciudadanía y un parlamento abierto. Por lo que hablar de Parlamento abierto nos referimos al acceso a la información de la institución legislativa y eliminar la opacidad y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos sido impulsores de la transparencia y la rendición de cuentas, y más cuando se trata de promover el ejercicio de la participación ciudadana y rendición de cuentas en el ámbito legislativo. Por ello estamos a favor de la presente iniciativa y felicito a mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRD por esta iniciativa.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada. Tiene uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias, compañeros y compañeras, en primera, felicitar a nuestros compañeros proponente, por este tema tan necesario en estos tiempos,

Con la venia del Presidente, compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna, esta iniciativa logrará una mayor transparencia, acceso a la información pública, presupuestal y administrativa como es la rendición de cuentas.

Abrir el Congreso, significa transparentar, participar e influir en cada una de sus funciones en la elaboración y discusión de leyes, en las comparecencias, en la discusión y en la aprobación

del presupuesto, en la designación de servidores públicos, en la fiscalización de los recursos, incluso en los juicios políticos.

En todas puede haber una combinación eficaz de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnologías que al mismo tiempo contribuya con los esfuerzos por reducir los actos de corrupción, además de ser acorde con la iniciativa Internacional Alianza para el Gobierno Abierto, de la cual México es parte desde el año 2011 y reiterar lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo número 2, pues establece reglas específicas para que los gobiernos en materia de participación de información a la ciudadanía y procesos legislativos.

Aunado a lo anterior, se refuerce el Programa de Cooperación de la Unión Europea con América Latina, que publicó el pasado primero de octubre. La transparencia no está en cuarentena lanzamiento de la Caja de Herramientas de Transparencia Legislativa, iniciativa conjunta de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA, el Programa de la Unión Europea Eurosocietal, plus y a Parlamérica, con la finalidad de continuar fomentando la creación. Implementación de buenas prácticas en transparencia al interior de los Parlamentos Nacionales de las Américas y el Caribe, donde se desarrollan herramientas de transparencia activa, solicitudes de acceso a la información, datos abiertos, comunicación y accesibilidad a la gestión documental que incorpora una perspectiva de género y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de manera transversal.

Lo anterior deja claro que las tecnologías actuales pueden ser muy útiles para generar un nuevo vínculo con la ciudadanía, un vínculo mucho más sólido que los ya existentes, permitiéndonos así poder implementar mejoras sobre los elementos necesarios para el Parlamento Abierto en el que los ciudadanos se vean y se sientan involucrados con los mecanismos parlamentarios que se dan en nuestra entidad.

Muchísimas gracias y felicidades.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada. Cedo el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

A continuación tiene uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, adelante.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidente, compañeras y compañeros ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Primero que nada quiero destacar la importancia de esta iniciativa para lo que significa el establecer una participación cada vez más abierta de la ciudadanía mexiquense en las decisiones legislativas.

No obstante que nuestro Congreso o nuestra Entidad Federativa es una excepción, quizá en la que los ciudadanos tienen la facultad constitucional de iniciativas legislativas, hoy esta propuesta presentada por la diputada Araceli Casasola y el diputado Omar Ortega, sin duda vienen a robustecer la democracia participativa y la apertura del Congreso del Estado de México, no solamente para declarar que este Recinto es la Casa del Pueblo, sino que también ahora utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, efectivamente nuestro trabajo pueda ser más transparente, ante la sociedad y la sociedad, cada vez pueda participar más en estos procesos de trabajos que aquí celebramos, no solamente para formular leyes, sino también para ejercer la fiscalización de los recursos que esta Soberanía aprueba, así como de los impuestos que también la Soberanía aprueba cada año para imponerle a los ciudadanos.

Entonces yo quiero felicitar esta iniciativa, valorar la urgencia de que la Junta de Coordinación Política pueda lo antes posible también ajustar seguramente el Reglamento del Congreso para que todas las diputadas y los diputados podamos caminar en una sola ruta que institucionalice de mejor manera, el registro de las diversas actividades, de los documentos que generamos, de las acciones que realizamos, de tal manera que esto que hoy vamos a aprobar no quede solamente en un anuncio, sino que sea el ejercicio cotidiano de la Legislatura, el Congreso

del Estado de México, mi voto va a ser a favor, y felicidades nuevamente diputada, diputado Omar Ortega.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Finalmente tiene uso de la palabra el diputado proponente Omar Ortega Álvarez. Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias Presidente, integrantes de esta Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales; yo primeramente quiero dar las gracias, gracias a todos los grupos parlamentarios, no sólo por manifestar su voto aprobatorio a esta iniciativa, sino también por la participación permanente aportando varias ideas y por qué no, decirlo con toda franqueza, perfeccionando esta propuesta, y por eso vaya para ustedes un agradecimiento y un reconocimiento compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Creo que lo más importante es llegar a mejores estadios de la democracia participativa, yo soy uno de los convencidos, y uno de sus instrumentos, por supuesto que es la rendición de cuentas, por supuesto que es la transparencia, que es en su caso el plebiscito, el referéndum, pero también es parte importante el Parlamento Abierto, que va a permitir el ciudadano común, primero se involucre de la cosa pública, de lo que hacen o dejan de hacer los legisladores; creo que eso es muy importante porque esta propuesta no solamente va a incluir a los legisladores, sino a todos los órganos que forman parte de la legislatura, comisiones, comités, la Junta de Coordinación Política, en fin, enlaza todos los órganos que dependen del Poder Legislativo, por ende esto nos va a permitir llevar un proceso más transparente, que va a dar certeza, que va a hablar del efecto y de los alcances que tiene la legislatura, y también el comentario importante del uso de los recursos públicos que también es parte fundamental de la información que debe tener todos los ciudadanos y algo que creo que también pueda abonar está visión de un Parlamento Abierto es, también a que se involucren la ciudadanía de los trabajos que hace la Legislatura, porque digámoslo así también, por desgracia no hay un buen concepto del Poder Legislativo y creo que también es por parte de que no se puede difundir o no se difunde bien la información de lo que se hace en este Congreso, pero creo que es importante también para el ciudadano dar información de que lo que estamos haciendo, los diputados por los ciudadanos, por los mexiquenses y de esa manera cerrar esta pinza fundamental que es el tema de la democracia participativa por lo cual, yo de verdad agradezco y reconozco el esfuerzo y obviamente la participación de todos y cada uno de los diputados de esta comisión y de los grupos parlamentarios.

Sería cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y los diputados, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a las Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Claro que sí, presidente, diputado; la vamos a recabar uno por uno de acuerdo a la lista.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Diputado Juan Antonio Guadarrama Sánchez, perdón Luis Antonio, discúlpeme usted diputado, es que con razón no me contestaba era otro diputado, perdón Luis Antonio Guadarrama Sánchez, perdón.

María Luisa Mendoza Mondragón, había manifestado su voto a favor.

Bien, la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. El Dictamen y el Proyecto de Decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos; se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular.

Considerando el punto 2, relativo a la presentación del Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, informo a la comisión legislativa que con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo Estado Libre y Soberano de México y tomando en cuenta, las cualidades que lo distinguen como una persona honesta, responsable y capaz; así como su experiencia en estas actividades e designado como Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, al ciudadano Felipe Pérez Gallardo Tenorio, quien auxiliara a este Órgano Colegiado y a cada uno de sus integrantes para favorecer nuestro pleno desempeño en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, arquitecto por favor.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bien presidente, un placer y una felicitación para el C. Felipe Pérez Gallardo Tenorio, quien fungirá ahora como Secretario Técnico de esta Comisión, en ora buena y damos la bienvenida a esta designación que usted a echo presidente.

Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión; asimismo de las compañeras Beatriz García Villegas y Karla Fiesco García.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido ya registrada la asistencia a la reunión, se levanta la reunión de la comisión legislativa, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buen día.